

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**12509** *Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se conceden ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio; y 204/1996, de 9 de febrero, en el Banco de Sabadell, SA, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio.*

Por Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 126, de 1 de agosto) se establecían las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación con objeto de paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras causas extraordinarias.

En el capítulo I de la referida Orden se regulan las subvenciones para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, y del Real Decreto 204/199, de 9 de febrero.

El artículo 5.3 de la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, dispone que la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, o el órgano en quien haya delegado de acuerdo con la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, modificada por la Orden AAA/1402/2012, de 19 de junio, sobre delegación de competencias, dictará resolución motivada sobre las carencias cuya aceptación haya sido comunicada por las entidades financieras.

Por todo ello, en virtud de las competencias delegadas en este órgano por la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, modificada por la Orden AAA/1402/2012, de 19 de junio, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder las ayudas reguladas en el artículo 4, apartado 3, de la Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, a los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996, en el Banco de Sabadell, S. A., que se relacionan en el anexo a esta Resolución, en las cuantías referidas en el mismo. Dichas ayudas ascienden a 14.036,10 euros, comprendiendo 23 préstamos, corriendo su financiación a cargo de la aplicación presupuestaria 23.18.414B.777.00, de los Presupuestos Generales del Estado.

Segundo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la presente orden de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.–La Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

## ANEXO

## Banco de Sabadell, S. A.

NIF/CIF	Beneficiario	N.º de expediente	Ayuda concedida
G53241444	VIVEROS AMORÓS S.C.	160310712034B	2.038,76
18024884Z	CÉSAR JOSÉ BENABARRE ARIÑO.	022212049068B	1.261,08
19456837X	VICENTE NAVARRO SALVADOR.	164615359051B	122,40
20792079X	BENITO SELFA PLANA.	164601944980A	932,68
21689330P	SAUL COMPANYY BELVIS.	160320041080A	404,25
22112227G	CONSOLACIÓN SEPULCRE GÓMEZ.	160311088058B	24,07
22972467K	JOSÉ MANUEL ESPINOSA TORRES.	160310351025B	830,24
24394430D	ALVAR VIVO UCHÁN.	164620494082B	312,34
39356229D	MARTA TORREGUITART DELGADO.	022212025055A	659,81
40924650Z	FLORENTINO AIBAR NIETO.	161210525025A	282,94
40926857J	ADRIÁN JOSÉ DRAGO LLETI.	022218045047A	939,22
40926857J	ADRIÁN JOSÉ DRAGO LLETI.	022218046048B	1.567,52
53210946D	ALEJANDRO BORONAT CHOFRE.	160310775042B	947,14
73202943S	ANA MARÍA MELER SUBÍAS.	022211058056A	706,90
73202943S	ANA MARÍA MELER SUBÍAS.	022211072059B	133,91
73655063R	ÁNGEL BARTOLOMÉ PAYA MENOR.	160310411020B	57,96
73655063R	ÁNGEL BARTOLOMÉ PAYA MENOR.	160310609020B	123,17
74158815F	VICTORIA LORENTE SÁEZ.	160311028053B	706,10
74177546Q	MARÍA MONSERRATE RUIZ CEREZO.	160310992050B	733,94
77521181A	ANTONIO LOZANO BROTONS.	133001344003A	597,68
77524164L	JOSÉ MARTÍNEZ DEL TORO.	133000652983A	237,92
79109168R	FELIPE GOSP CATALÁ.	160310932045A	205,36
79109168R	FELIPE GOSP CATALÁ.	160320025085B	210,71